



CAPACITACIÓN DE ALTO NIVEL 2018

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

JULIO 2019





CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	11
ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN	12
I. Diseño del Programa Presupuestario	12
II. Planeación Estratégica	30
III. Cobertura y Focalización	32
IV. Operación	35
V. Percepción de la Población Atendida.....	45
VI. En Materia de Resultados.....	48
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	54
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN	54
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO.....	55
ANÁLISIS FODA.....	58
RECOMENDACIONES.....	62
ANEXOS	64
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	64
Anexo II: Indicadores.....	71
Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Programas.	72
Anexo IV: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	73
Anexo V: Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA).....	74
Anexo VI: Valoración final del Programa presupuestario.	75



RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 2F01318 - Capacitación de Alto Nivel 2018, se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2019 para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2019). La Evaluación fue llevada a cabo por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE) representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda.

El Programa presupuestario Capacitación de Alto Nivel (Pp) inició su operación en 2013, su operatividad está a cargo del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico (INADET); el cual es un organismo público descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Chihuahua. En 2017 el Pp, se fusionó con el Programa presupuestario 1402600 de Fomento a la Producción y la Competitividad, creando el Programa con clave presupuestaria 2F01318 que opera a partir del 2018 con el objeto de impartir la formación para el trabajo en la Entidad, proporcionando capacitación avanzada y entrenamiento en alta tecnología, generando mano de obra altamente calificada. A partir de entonces, el INADET ofrece a través de sus Centros de Entrenamiento de Alta Tecnología (CENALTEC) servicios de capacitación, consultoría y desarrollo tecnológico, asimismo, funge de enlace para prácticas y entrenamientos en el extranjero en áreas específicas que demanda la industria. El Pp está dirigido a las Personas en edad de trabajar.

Se considera que la operación del Pp contribuye al logro de la misión y visión de la entidad responsable de su operación, pues la misión del INADET se define como: *“Apoyar la formación y el desarrollo de las altas capacidades laborales y tecnológicas de la entidad, a través de servicios educativos flexibles y pertinentes, acorde a las necesidades de la región, con la finalidad de contribuir al desarrollo competitivo y vanguardista de la industria en el estado”*; por su parte la visión del organismo es: *“Nuestra institución es un pilar fundamental de la innovación y desarrollo económico del estado de Chihuahua, líder en la detección de necesidades tecnológicas y facilitador de soluciones, a través de programas de capacitación para el trabajo, consultoría y desarrollo tecnológico”*. Sin embargo, derivado de la evaluación se detecta, que el Programa carece de un diseño adecuado, lo que impide hasta el momento se cuente información confiable y de calidad que permita valorar el



impacto que el Programa está teniendo entre la población beneficiaria, por lo que se desconoce si las acciones del Pp están dando los beneficios esperados en variables fundamentales como si las personas en edad de trabajar cuentan con mejores oportunidades laborales a las que estos pueden acceder tras recibir los apoyos que el Programa otorga.

El presente documento presenta una valoración objetiva del Pp en base al análisis de la información proporcionada por los responsables de su operación. Es importante señalar, que la evaluación se lleva a cabo con el objeto de proveer información que permita instrumentar las acciones correctivas que resulten necesarias a fin que el diseño, implementación y resultados del Pp sean los que el Gobierno del Estado de Chihuahua pretende alcanzar a través de su intervención.

Atendiendo a Términos de Referencia correspondientes, la evaluación se desarrolla en los siguientes seis temas: Diseño; Planeación Estratégica; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la población atendida; y en Materia de Resultados, comprendiendo un total de 29 preguntas. La evaluación se desarrolló mediante un trabajo de gabinete, basado en las evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Planeación del INADET como unidad responsable del Pp.

Principales resultados

Diseño

El problema público que atiende el Pp Capacitación de Alto Nivel 2018, se encuentra identificado en el documento Árbol del Problema. El problema se define como: *“Las personas en edad de trabajar del estado de Chihuahua tienen deficiencias en las competencias técnicas para alcanzar una óptima productividad”*¹. Se observa que el problema se plantea como un hecho negativo e incluye a la población objetivo hacia a la cual el Pp está dirigido. Sin embargo, carece de un diagnóstico que aporte elementos para la justificación empírica tales como estadísticas, estudios, resultados de encuestas, censos, registros entre otros, así como con la justificación teórica que sustente el tipo de intervención

¹ Formato Árbol del Problema del Programa presupuestario 2018.



gubernamental que el Programa desarrolla, con distintos trabajos de investigación académica e institucional, que contribuyan al análisis de las causas y efectos de dicha problemática.

El Programa se caracteriza por tener un marco programático congruente con los mandatos de orden superior. Responde a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua que en el artículo 28 establece que la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico corresponde el despacho de formular y promover el establecimiento de medidas para fomentar la innovación y competitividad en los procesos productivos; asimismo, responde a la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua y a la Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico a través de la cual se crea el INADET como un organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios². En este sentido, el Pp representa la estrategia gubernamental fundamental para la innovación y desarrollo económico del estado de Chihuahua.

El Pp, tiene la responsabilidad normativa de atender al enfoque por resultados por lo que el diseño del Pp se debe realizar de acuerdo a lo que establece la Metodología de Marco Lógico; en este sentido, se identificó el documento Árbol del Problema, donde se establecen las causas primarias y secundarias que originan el problema, así como los efectos que este produce. Además, se cuenta con el documento Árbol de Objetivos y la cuantificación de las poblaciones que se integran en el documento Focalización de la Población Objetivo, sin embargo, éste difiere de su caracterización al no incluir a los grupos sociales, empresas y/o organismos que atiende el programa de acuerdo al Padrón de Beneficiarios presentado por la entidad; además, en las herramientas de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Programa Operativo Anual (POA) del Pp difiere la definición de las distintas poblaciones que se presentan en dicho formato, por ende se considera de suma importancia que el Pp cuente con un diagnóstico actualizado que aporte información fidedigna y clara de los procesos, estadísticas, fuentes, datos, estudios a los que el Programa recurre para determinar la definición y cuantificación para la focalización de las distintas poblaciones, así como que tenga definido los plazos para su revisión y actualización.

² Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico Última Reforma POE 2016.10.03/No.79, H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Además, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp no presenta una lógica causal entre los distintos niveles de objetivos y sus indicadores, por lo que no es posible identificar la lógica vertical y horizontal del Pp de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. En cuanto a los objetivos del Programa a nivel de componente los cuales representan los bienes y servicios del Pp, se identificó por ejemplo que en el Componente C01, “Personas inscritas en programas de capacitación en CENALTEC”, no especifica cual es el servicio o apoyo otorgado a la población objetivo por medio del Pp (Personas en edad de trabajar), y al señalar la inscripción de las personas se considera un objetivo a nivel de Actividad. A su vez, el Componente C02 “Asistencia a espacios participativos interinstitucionales”, se considera que es un objetivo a nivel Actividad, pues se refiere a que se asiste a reuniones de grupos interinstitucionales.

En cumpliendo con la normatividad aplicable del Programa, los principales bienes y servicios que el Pp otorga a sus beneficiarios es proporcionar capacitación avanzada, entrenamiento y certificación en alta tecnología en el estado de Chihuahua, así como proporcionar apoyo técnico a la industria existente y posibilitar una infraestructura industrial que facilite el establecimiento en el estado de empresas de alta tecnología³. En cuanto al Fin y el Propósito del Pp, se observa que estos se encuentran bien estructurados, con base a lo que establece la Metodología de Marco Lógico, sin embargo, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, la MIR del Pp no cuenta con lógica vertical, toda vez que tanto las Actividades, como los Componentes, así como sus respectivos Supuestos no cumplen con las características de acuerdo al nivel de objetivos al que están vinculadas, por lo anterior, no se puede alcanzar el Propósito del Pp y por ende no es posible identificar la contribución al Fin del Pp.

Con base a lo anterior, se recomienda, que para cumplir con la lógica vertical de la MIR y la combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos, se deben establecer Actividades considerando las principales acciones que se necesitan realizar para producir sus respectivos Componentes. Los Componentes a su vez, son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del Programa a la población objetivo para cumplir con el Propósito. Los Supuestos por su

³ Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico Última Reforma POE 2016.10.03/No.79, H. Congreso del Estado de Chihuahua.



parte, son los factores externos que están fuera del control del Pp, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.

Respecto a la lógica horizontal de la MIR, que corresponde a los elementos de monitoreo y evaluación del Pp, y hacen posible determinar si éste cumple con sus objetivos. Se integra de las columnas resumen narrativo, indicadores y medios de verificación. Estos últimos señalan las fuentes de las que se obtiene la información para construir los indicadores; se observa que en la mayoría de los medios de verificación se resume a bases de datos de las encuestas aplicadas, portal de transparencia, sin embargo, al ingresar al portal de transparencia del INADET, la información para reproducir el cálculo de los indicadores no se encuentra disponible, por lo cual resulta necesario se establezcan medios de verificación para cada uno de los indicadores considerando que estos corresponden a las fuentes de información en las que está disponible los datos necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores. Dichos medios pueden ser documentos oficiales, documentos o reportes internos que genera el Pp, bases de datos procesadas, entre otros. Estos aspectos permitirán monitorear el avance y cumplimiento de los objetivos.

Planeación Estratégica

El Programa se encuentra alineado al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 “Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses”, así como a la estrategia “Fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas que generen mejores empleos de mayor remuneración” correspondientes al eje 2 Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional. Por otra parte, el Pp en el ejercicio fiscal 2018 se alineó al objetivo “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Cobertura y Focalización

Se dispone de información en el Programa Operativo Anual (POA) sobre la cobertura de beneficiarios para el periodo 2016-2018; sin embargo, no cuenta con un documento de



planeación estratégica que incluya metas de cobertura de mediano y largo plazo. En la práctica, la cobertura del Programa debería estar delimitada por una vinculación real entre la población potencial, la población objetivo y la magnitud de la población atendida, en función del presupuesto disponible, no obstante, se observa que pese a que la población atendida ha ido en aumento a través de los años, ésta ha superado a la población objetivo establecida. En este sentido, se recomienda realizar un ejercicio preciso que defina y documente la metodología de focalización y las fuentes de información e incluirlo en un diagnóstico actualizado del Pp, así como redimensionar la cuantificación de la población potencial y objetivo, identificando su área de intervención y las características de la población susceptible a ser atendida, con base a un análisis con perspectiva de género a fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención, así como establecer la frecuencia con la que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones.

Operación

En las fuentes de información presentadas por el INADET, no se encontró evidencia de que el Pp cuente con Reglas de Operación. A nivel estatal el INADET se encuentra regulado por la Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, en la que se delimitan las principales acciones que realiza a través del Programa evaluado, sin embargo, no se establece de manera precisa cómo debe ser operado el Pp. En el ámbito federal, el Programa se encuentra regulado por la normatividad que establecen los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT) dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), no obstante, en dicha dirección tampoco se encuentran documentos vigentes que especifiquen de manera precisa, cómo debe ser operado el Pp. Las Reglas de Operación son el instrumento que rige las prácticas, proceso y metodologías a seguir para la obtención y dispersión de recursos del Pp, por lo cual se considera que es de suma importancia que se cuente con Reglas de Operación propias que especifiquen su forma de operar, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, precisando puntualmente quienes son sujetos a recibir los apoyos específicos que ofrecen, así como los requisitos para obtenerlos.

En cuanto al ejercicio de los recursos con base en la información de los reportes de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual y de la Matriz de Indicadores para



Resultados del cierre anual 2018, se observa, que los operadores del Programa no reportaron las pólizas del gasto del recurso asignado lo cual impide conocer el costo por beneficiario atendido y el costo-efectividad del Programa. Por lo anterior, se recomienda cumplir con el registro de pólizas del gasto en tiempo y forma, además, es necesario que el Pp cuente con un Padrón de Beneficiarios que consolide en una sola base de datos la información que identifique de manera confiable a los beneficiarios del Pp, y que de dicha información se alimenten los respectivos indicadores así como los valores alcanzados en cuanto a beneficiarios atendidos en el POA del Pp, a fin de que se cuente con información confiable y homologada en sus distintos documentos relativos al Pp que permitan una adecuada transparencia y rendición de cuentas.

Percepción de la Población Atendida

El INADET presenta evidencias de que cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que atiende el Programa; para esto, el organismo se apoya de la plataforma <https://www.encuestafacil.com/>, donde los alumnos que toman los diversos cursos de capacitación que el Pp brinda a través de cualquier de sus centros CENALTEC en el estado, contestan las encuestas que permiten valorar los servicios y apoyos proporcionados. El mecanismo que se establece es con base en el Manual de Procedimientos para la Impartición de Cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE) que emitió en el año 2003 la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública (SEP). No obstante, resulta recomendable que los instrumentos y mecanismos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se establezcan en un documento normativo que corresponda específicamente al Pp Capacitación del Alto Nivel.

En Materia de Resultados

Con base en la MIR Cierre Anual 2018, el indicador a nivel de Fin (variación porcentual de Mejora en el ingreso de las personas capacitadas) no presenta avance, y tampoco presenta una justificación que especifique claramente porque no se alcanzaron los valores programados. En el resto de las metas establecidas en los indicadores, se observa que se registraron avances muy superiores a las metas programadas para el periodo, esta situación no es adecuada, pues se presentan avances hasta de un 1,907% de cumplimiento, lo que indica que no hubo un análisis previo para el establecimiento de



metas. En cuanto al Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual, a diferencia de las metas de los indicadores, éste, presenta metas alcanzadas congruentes en relación a las metas planteadas, sin embargo, se recomienda realizar un análisis detallado y una memoria de cálculo para estipular la programación de metas. Las metas que se establezcan en el Pp deben ser realistas, pero también retadoras, es decir, deben tener un valor cuantitativo que dada la capacidad técnica, humana y financiera, a efectos de que sea factible de alcanzar en un periodo determinado.

En materia de resultados, se observa que el Pp tuvo una Evaluación Específica del Desempeño para el ejercicio fiscal 2016, de las recomendaciones derivadas de la evaluación se identificaron tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales presentan el 100% de cumplimiento, sin embargo, con respecto al ASM No. 6 Los medios de verificación a nivel Propósito y Actividad no son claros, y cuya recomendación es identificar concretamente la información necesaria para replicar el cálculo de los indicadores a nivel de Propósito y Actividad, en la MIR 2018 este aspecto no ha sido solventado, toda vez que los medios de verificación para la mayoría de los indicadores se resume a bases de datos de las encuestas aplicadas, portal de transparencia, pero al ingresar al portal de transparencia del INADET, la información para reproducir el cálculo de los indicadores no se encuentra disponible. Por lo cual resulta conveniente que este ASM se retome y se establezcan medios de verificación para cada uno de los indicadores considerando que los medios de verificación corresponden a las fuentes de información en las que está disponible la información necesaria y suficiente para que la ciudadanía pueda reproducir el cálculo de los indicadores.

En conclusión y considerando que la industria maquiladora es uno de los pilares del desarrollo económico del estado y del país, pues es fuente de empleo y de inversiones que benefician a todos los chihuahuenses, se determina que las funciones que lleva a cabo el Programa presupuestario son necesarias, toda vez que mediante la capacitación y el entrenamiento que el Pp brinda a sus beneficiarios, el estado puede contar con el capital humano altamente capacitado, así como con el apoyo técnico a la industria existente y posibilitar una infraestructura industrial que facilite el establecimiento de empresas de alta tecnología lo cual es fundamental para la atracción y permanencia de las empresas en el estado. Sin embargo, el Programa carece de elementos en su diseño e implementación que



no permiten valorar como el problema que el Gobierno del Estado de Chihuahua atiende mediante el Pp se ha venido solventado a través de los años.

Por lo anterior, es necesario que los operadores del Programa apliquen las recomendaciones que se deriven de la presente evaluación para que el Pp pueda mejorar su diseño, implementación y resultados a fin de contar con información fidedigna y de calidad para la transparencia, rendición de cuentas, así como para la toma de decisiones.



OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Contar con una apreciación sistemática y objetiva de la Consistencia y Resultados del Programa presupuestario Capacitación de Alto Nivel 2018, con base en la información institucional entregada por las unidades responsables de la operación del Pp, a través de la metodología establecida en los Términos de Referencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de contribuir en la mejora continua del Programa, en la rendición de cuentas, así como fortalecer la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
2. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Establecer si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y
6. Comparar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado.



ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

I. Diseño del Programa Presupuestario

1. Descripción del Programa presupuestario:

a) Identificación del Programa presupuestario.

El Pp 2F01318 “Capacitación de Alto Nivel 2018” inicio operaciones desde el año 2013 buscando contribuir a la generación de riqueza en el estado, mediante la mejora de calidad de vida y estabilidad laboral, proporcionando competencias técnicas a las personas en edad de trabajar para incrementar sus ingresos por el aumento de su productividad, el Pp es operado por el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico (INADET), con recursos estatales, federales e ingresos propios del organismo⁴.

b) Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver.

El problema central que el programa pretende atender es que las personas en edad de trabajar del estado de Chihuahua tienen deficiencias en las competencias técnicas para alcanzar una óptima productividad⁵.

c) Alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente.

El programa se encuentra alineado al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 *Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses*, a la estrategia *Fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas que generen mejores empleos de mayor remuneración* y a la línea de acción *Impulsar proyectos de inversión privada que generen empleos de mayor valor con remuneraciones superiores al promedio nacional*⁶.

⁴ Matriz de Marco Lógico del Programa Capacitación de Alto Nivel 2018.

⁵ Formato Árbol del Problema 2018 presentando por el INADET.

⁶ Alineación de los Programas presupuestarios a la Planeación Estratégica del Programa Capacitación de Alto Nivel 2018.



d) Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas programadas.

Los objetivos del Pp a nivel de Componentes, así como sus metas programadas se enlistan en la siguiente tabla⁷:

Componente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Programada
C01. Personas inscritas en programas de capacitación en CENALTEC.	Personas capacitadas	17,352	17,699
C02. Asistencia a espacios participativos interinstitucionales.	Informes	40	40

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR 2018 del Pp.

e) Definición de su población potencial y objetivo.

La población potencial del Programa se define como Personas económicamente activas mientras que la definición de la población potencial es: Personas en edad de trabajar⁸.

f) Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa.

El programa no cuenta con reglas de operación propias, este, se encuentra normado por la Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico a través de la cual se crea el INADET como un organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, como ente responsable de operar el Pp. A nivel federal, el Programa se regula por las normas de control escolar para las unidades de capacitación de los Institutos de capacitación para el trabajo descentralizados de los gobiernos estatales que emite la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

g) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.

El presupuesto del Programa se describe en la siguiente tabla:

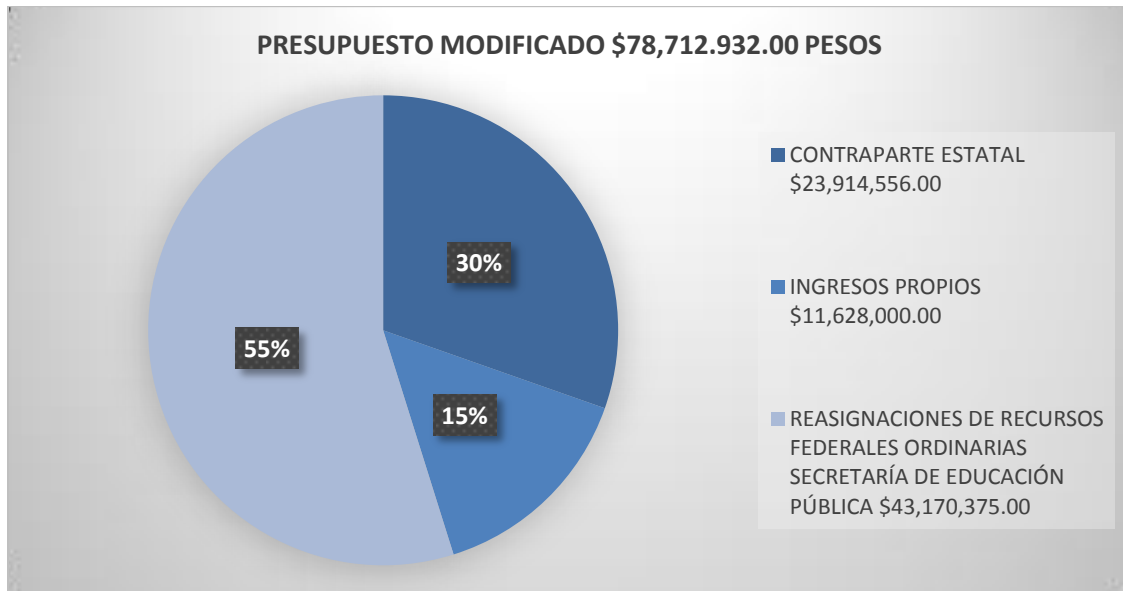
Tabla 2

Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
\$ 76,214,389	\$ 78,712,932	NP

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y MIR del Programa Capacitación del Alto Nivel 2018.

⁷ Matriz de Indicadores para Resultados (AUTORIZADO) del Programa Capacitación de Alto Nivel 2018.

⁸ Reporte de la Focalización de la Población Objetivo del Programa Capacitación de Alto Nivel 2018.



Fuente: Elaboración propia con datos del POA y MIR del Programa Capacitación del Alto Nivel 2018.



2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.**
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial.**
- d) Se especifica la ubicación en dónde se presenta el problema.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación

El problema que busca resolver el Pp se formula de manera negativa. Su definición se encuentra en el formato Árbol del Problema del Pp y es la siguiente: *“Las personas en edad de trabajar del Estado de Chihuahua tienen deficiencias en las competencias técnicas para alcanzar una óptima productividad”*. Asimismo, el problema se establece como una situación que puede ser revertida y especifica el área de enfoque o su población potencial que son *“las personas en edad de trabajar”*, además, el problema o necesidad también indica la ubicación de donde se presenta el problema que es el *“Estado de Chihuahua”*. Por lo anterior, se cumple con las características que se establecen en los incisos a, c y d. Sin embargo, no cumple con las características del inciso b, ya que el Programa carece de un diagnóstico que sustente la existencia del problema.

Se considera que es necesario Pp cuente con un diagnóstico que sustente con información teoría y empírica la intervención que lleva a cabo, considerando además, otros elementos mínimos de acuerdo a las disposiciones emitidas por el CONEVAL, como lo son las siguientes:



1. Antecedentes: que se indique de manera general el origen de la propuesta y su justificación.
2. Identificación y descripción del problema: donde se especifique el problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, su evolución en tiempo y espacio, así como sus efectos.
3. Objetivos: donde se deberá de reflejar el árbol de objetivos, determinación y justificación de los objetivos de la intervención.
4. Cobertura: la cobertura debe de identificar la población potencial, así como sus características, identificación y cuantificación de la población objetivo, además de la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
5. Diseño de la intervención: donde se presente el diseño del Pp atendiendo a la congruencia de la propuesta con la información proporcionada en las secciones previas del diagnóstico.
6. Presupuesto: fuentes de financiamiento, impacto presupuestario.



3. Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

Justificación

De acuerdo al documento “Árbol del Problema 2018” presentado por el INADET en 2018, se analiza el problema por atender, sus causas y efectos, en él se describen como causas principales: instructores no capacitados; baja calidad de programas de capacitación; falta de competencias técnicas globales; falta de acercamiento con empresas e instituciones y falta de espacios participativos interinstitucionales; para estas causas primarias se identifican las siguientes causas secundarias asociadas al problema: las personas sin capacitación técnica laboral y la falta de vinculación gobierno, escuela, industria. A su vez, los efectos principales enunciados son: baja calidad de vida; bajo ingreso de los trabajadores; alta rotación de personal, pobreza; de los cuales se desprenden los efectos secundarios que son: pobres resultados laborales, baja productividad económica. Éstos condicionan como efecto final que “Las personas en edad de trabajar del Estado de Chihuahua tienen deficiencias en las competencias técnicas para alcanzar una óptima productividad”. Se identifica que se hace una descripción de cada una de estas causas, pero no es explícita la relación lógica que existe entre las posibles causas secundarias con las causas primarias así como del problema con sus efectos.

Por lo anterior, se retoma la recomendación realizada en la pregunta No. 2, ya que es necesario que el Programa cuente con un diagnóstico en que se profundice sobre las causas que están originando el problema, que especifique cuál es la relación entre éstas, así como sus efectos, y tendencias de cambio.



4. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta: No

Justificación

El documento Árbol del problema, no incluye información alguna que permita identificar que la intervención que el Programa lleva a cabo se fundamenta en aspectos de carácter teórico de forma completa e integral. Se observaron algunos elementos como las causas que dan origen al problema, así los efectos que el problema ocasiona.

Sin embargo, se carece de un diagnóstico que aporte elementos para la justificación empírica tales como estadísticas, estudios, resultados de encuestas, censos, registros entre otros, así como con la justificación teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla, con distintos trabajos de investigación académica e institucional, que contribuyan al análisis de las causas y efectos planteados.



5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.

Justificación

El INADET presentó el Formato de Focalización de la población objetivo 2018, en dicho documento se especifica que la **población de referencia** es la población relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema, esta población se define como “Personas” y su cuantificación asciende a los 2 millones 760 mil 809 personas de los cuales el 52% son hombres y el 48% son mujeres; **la población potencial** es la parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Pp. Esta población se considera como elegible para ser atendida y justifica la existencia del Programa, su definición es “Personas económicamente activas” y su cuantificación es de 1 millón 663 mil 170 de los cuales 48% son hombres y el 52% son mujeres; mientras que **la población no afectada por el problema**, representa la diferencia de la población de referencia y la población potencial, es decir la población dentro de la población de referencia, esta parte de la población al no ser afectada por el problema queda fuera de los alcances del Programa, (1 millón 097 mil 639, 48% hombres y 52% mujeres); a su vez la **población postergada** es la población que por algún criterio de focalización o característica específica, el Programa no está en condiciones reales de atender, esta población se define como “Personas desocupadas” (1 millón 645 mil 756, 48% hombres y 52% mujeres).

Por lo tanto, de la diferencia entre la población potencial y la población postergada se deriva la población objetivo, la cual está formada por el número de beneficiarios potenciales del Pp. Es aquella parte de la población potencial a la que el Programa está en condiciones reales de atender. La población potencial es de 17 mil 414 de los cuales el 52% son hombres y el 48% son mujeres y se define como “**personas en edad de trabajar**”.

Derivado del análisis anterior, se observa que existen incongruencias en la definición de las distintas poblaciones, debido a que la población potencial son las personas



económicamente activas, lo cual puede ser población que trabaja en un empleo reenumerado o bien que se encuentran en plena búsqueda de empleo, que en este caso la población postergada son las personas desocupadas, sin embargo, la población objetivo se define como personas en edad de trabajar, lo que no permite dejar en claro cuáles son las características específicas con las que esta población debe contar para ser elegible para ser beneficiario de Programa.

Es este sentido se retoma la recomendación de que el Pp cuente con un diagnóstico que aporte información fidedigna y clara de los procesos, estadísticas, fuentes, datos, estudios a los que el Programa recurre para determinar la definición y cuantificación de las distintas poblaciones, así como que tenga definido los plazos para su revisión y actualización.



6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Justificación

De acuerdo con el documento Matriz de Indicadores para Resultados 2018 presentado por el INADET, la lógica vertical del Programa se presenta de la siguiente manera:

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos
Fin	Contribuir a la generación de riqueza mediante la mejora de calidad de vida y estabilidad por medio del incremento de ingresos de los trabajadores derivado de su alta productividad laboral.	Empresas con crecimiento.
Propósito	Las personas en edad de trabajar del estado de Chihuahua demuestran competencias técnicas laborales para alcanzar una óptima productividad	El Estado de Chihuahua cuenta con personal técnico especializado.
C01	Personas inscritas en programas de capacitación en CENALTEC.	Entorno económico favorable.
C02	Asistencia a espacios participativos interinstitucionales.	Existe apertura de los grupos interinstitucionales para generar reuniones de trabajo.
C0101	Personal de Instrucción que completa su plan anual de capacitación psicopedagógico, técnico y de competencias institucionales.	Entorno económico favorable
C0102	Programas de capacitación evaluados como de alta calidad mediante encuestas de grado de Satisfacción.	Empresas e instituciones responden favorablemente a la capacitación otorgada
C0201	Personas enviadas al extranjero a capacitarse en el desarrollo de competencias técnicas globales.	Existe apertura por las empresas e instituciones internacionales para estadías de capacitación en el extranjero.
C0202	Empresas y organismos nuevos atendidos para promoción de servicios del instituto.	Las empresas e instituciones responden favorablemente a las acciones de vinculación.

Siguiendo la lectura de la lógica vertical del programa, las Actividades para producir el componente C01, “Personal de Instrucción que completa su plan anual de capacitación psicopedagógico, técnico y de competencias institucionales” y “Programas de capacitación evaluados como de alta calidad mediante encuestas de grado de Satisfacción”, no se consideran las principales acciones que deben de realizar para producir el Componente, además, el Componente que se produce “Personas inscritas en programas de capacitación en CENALTEC”, no especifica cual es el servicio o apoyo otorgado a la población objetivo (Personas en edad de trabajar), por medio del Programa, y el señalar la inscripción de las personas se considera un objetivo a nivel de Actividad.



Respecto a las Actividades del Componente C02, se observa que la Actividad C0201 “Personas enviadas al extranjero a capacitarse en el desarrollo de competencias técnicas globales” es un servicio que el Programa otorga a sus beneficiarios lo que lo colocaría a nivel de Componente, en cuanto a la Actividad C0202 “Empresas y organismos nuevos atendidos para promoción de servicios del instituto”, por la forma en que se encuentra redactado, no deja claro si el Programa brinda atención a las empresas y organismos, lo que lo colocaría a nivel de componente, o bien si la Actividad consiste en promocionar los servicios del INADET con las empresas y organismos, en este último caso si sería una Actividad pero tendría que redactarse adecuadamente conforme a la sintaxis propuesta por la metodología de marco lógico. En cuanto al Componente C02 “Asistencia a espacios participativos interinstitucionales”, se considera que es un objetivo al nivel Actividad. En este sentido y cumpliendo con la normatividad aplicable del Programa, los principales bienes y servicios que el Programa otorga a sus beneficiarios es proporcionar capacitación avanzada, entrenamiento y certificación en alta tecnología en el estado de Chihuahua, así como proporcionar apoyo técnico a la industria existente y posibilitar una infraestructura industrial que facilite el establecimiento en el estado de empresas de alta tecnología⁹, sin embargo, estos apoyos y/o servicios no se ven reflejados en ninguno de los Componentes del Pp.

En cuanto al Fin y el Propósito del Programa, se observa que estos se encuentran bien estructurados, con base a lo que establece la MML, sin embargo, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que establece CONEVAL. La MIR del Programa no cuenta la lógica vertical, pues tanto las Actividades, como los Componentes, así como sus respectivos Supuestos no cumplen con las características de acuerdo al nivel de objetivos al que están vinculadas, por lo anterior, no se puede alcanzar el Propósito del Programa y por ende el Fin. Se recomienda, que para cumplir con la lógica vertical de la MIR y la combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los Supuestos, se deben establecer Actividades considerando las principales acciones que se necesitan realizar para producir sus respectivos Componentes. Para identificar las Actividades, es conveniente preguntarse: ¿qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo?; esta pregunta tendrá

⁹ Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico Última Reforma POE 2016.10.03/No.79, H. Congreso del Estado de Chihuahua.



que formularse para cada uno de los Componentes, además, se recomienda que las Actividades se inscriban en una lista en orden cronológico, agrupadas por cada Componente. Los Componentes a su vez, son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del Programa a la población objetivo para cumplir con el Propósito, se sugiere que para la identificación de los Componentes, se responda a la pregunta: ¿qué bienes y servicios se deben entregar para lograr el Propósito?. Asimismo, es recomendable que los Componentes se redacten como objetivos logrados, es decir, apoyos entregados, viviendas construidas, inspecciones realizadas.

Los Supuestos por su parte, son los factores externos que están fuera del control del Programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. Una de las contribuciones que la MIR hace a la gestión de programas es la identificación de los riesgos que comprometen el logro de un objetivo; estos riesgos se reconocen en la MML como Supuestos. Para la construcción de los Supuestos, es necesario que los riesgos se expresen como situaciones que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos.

Respecto a la lógica horizontal de la MIR, que corresponde a los elementos de monitoreo y evaluación del Pp, que hacen posible determinar si éste cumple con sus objetivos. Se integra de las columnas resumen narrativo, indicadores y medios de verificación. Estos últimos señalan las fuentes de las que se obtiene la información para construir los indicadores; se observa, que en la mayoría de los medios de verificación se resume a bases de datos de las encuestas aplicadas, portal de transparencia, pero al ingresar al portal de transparencia del INADET, la información para reproducir el cálculo de los indicadores no se encuentra disponible. Por lo cual, resulta necesario se establezcan medios de verificación para cada uno de los indicadores considerando que los medios de verificación corresponden a las fuentes de información en las que está disponible la información necesaria y suficiente para construir el indicador señalado. Dichos medios pueden ser documentos oficiales, documentos o reportes internos que genera el Pp, bases de datos procesados, entre otros. Dado que éstos pueden ser vastos, en la MIR es conveniente reportar lo siguiente:

- a) Nombre completo del documento que sustenta la información.
- b) Nombre del área que genera o publica la información.



- c) Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- d) Página de internet exacta o señalar la ruta para acceder a los datos que permitan reproducir el cálculo de los indicadores.

Estos aspectos permitirán monitorear el avance y cumplimiento de los objetivos del resumen narrativo. De igual forma al considerar e implementar los elementos antes descritos se integrarán las dos partes medulares de la MIR: la lógica vertical y la lógica horizontal.



7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- a) El tipo de indicador corresponde al nivel del objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- b) La dimensión determinada para el indicador es la adecuada.
- c) Cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas de los indicadores.
- d) Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria en los ejercicios fiscales 2016-2018.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	El Programa cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Con base a la Matriz de indicadores para resultados del Programa evaluado, se observó que a nivel de Fin se colocó el indicador “Mejora en el ingreso de las personas capacitadas”, se considera que este indicador no mide la contribución del Programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico al cual el Pp se encuentra vinculado. A su vez, el indicador del Propósito “Variación porcentual de egresados con competencias técnicas impartidas en Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología (CENALTEC)”, no refleja el cambio generado en la población objetivo debido a la intervención del Programa.

En cuanto a los indicadores colocados para los Componentes y las Actividades, no se considera adecuados a ese nivel de objetivo, esto debido a que el Programa no cumple con su lógica causal, es decir, el Componente C01 “Personas inscritas en programas de capacitación en CENALTEC”, no incluye los entregables que el Pp otorga a sus



beneficiarios, por lo que el indicador que le prescribe “Inscritos en programas de capacitación en CENALTEC” no se considera pertinente; ya que la inscripción en los cursos de capacitación en CENALTEC es más bien una Actividad que el Programa realiza para entregar el servicio que es la Capacitación. En este mismo orden de ideas, el segundo Componente “Asistencia a espacios participativos interinstitucionales” es también una Actividad, por lo que su indicador “Asistencia a reuniones de grupos interinstitucionales” mide un objetivo a nivel de actividad. Por los indicadores a nivel de Actividades C0101, “Personal de instrucción capacitado”, C0102 “Grado de Satisfacción” y C0201 “Número de personas enviadas”, miden objetivos a nivel de Componentes, ya que a este nivel se sugiere que los indicadores midan los procesos que se llevan a cabo para la producción de los Componentes.

Con respecto a la dimensión de estos indicadores, se observa que todos los indicadores miden una sola dimensión que es la de eficacia, es decir, miden el grado de cumplimiento de los objetivos, por lo que se considera necesario agregar indicadores que midan otras dimensiones como la eficiencia, a fin de medir que tan bien se utilizan los recursos; de calidad, que evalúa la satisfacción de los usuarios con la gestión del Pp; o de economía, que mide la capacidad del Programa para generar y movilizar recursos financieros.

Además, se determina que los medios de verificación no son congruentes con las metas logradas de los indicadores, debido a que las fuentes de información colocadas para cada uno de los indicadores, no cuenta con la información necesaria y suficiente para construir el indicador señalado, en este sentido se recomienda reportar lo siguiente:

- a) Nombre completo del documento que sustenta la información.
- b) Nombre del área que genera o publica la información.
- c) Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- d) Página de internet exacta o señalar la ruta para acceder a los datos que permitan reproducir el cálculo de los indicadores.

Respecto al criterio que se establece en el inciso d), se observó que los objetivos y los indicadores cambiaron del año 2016 al 2018, no obstante, el indicador del Componente C01 “Variación porcentual de Inscritos en programas de capacitación en CENALTEC”, ha



permanecido, en este sentido las metas planteadas fueron retadoras ya que las metas han ido a la alza en el transcurso de estos años, sin embargo, no han sido congruentes con respecto a la evolución de la asignación presupuestarios en los ejercicios fiscales 2016-2018, como se puede observar en la tabla siguiente:

Ejercicio fiscal	Objetivo	Indicador	Meta programada	Meta lograda	Presupuesto modificado
2016	C01. Personal de empresas industriales y particulares capacitados en CENALTEC.	Variación porcentual de crecimiento del alumnado	1	29	\$69,651,529.00
2017	C01. Personal de empresas industriales, instituciones, educativas y particulares capacitados en CENALTEC.	Variación porcentual de crecimiento del alumnado	12	2,934	\$70,110,385
2018	C01. Personas inscritas en programas de capacitación en CENALTEC.	Variación porcentual de Inscritos en programas de capacitación en CENALTEC	2	38.14	\$58,373,592.00

Elaboración fuente propia con datos de la MIR y POA 2016, 2017 y 2018 del Programa Capacitación de Alto Nivel a cargo del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico.

Derivado del análisis anterior, se detecta un error en el seguimiento del ejercicio fiscal 2017, debido a que el denominador es un dato que no se debió haber modificado, y por ello el resultado de la formula ahorra un 2,934 por ciento. Además, de acuerdo al presupuesto modificado en el ejercicio 2018 fue menor a los ejercicios anteriores, sin embargo, se logró alcanzar e incluso superar la meta planteada.



8. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?

- a) Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.**
- b) Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.**
- c) Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.**
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	El documento cuenta con una de las características establecidas.

Justificación

El INADET dentro de sus fuentes de información presentó la evidencia de que cuenta con un sistema interno de control escolar el cual administra la información de todos y cada uno de los alumnos que han tomado cursos de capacitación de alto nivel desde octubre del 2016, sin embargo, la información es confidencial y está protegida por el aviso de privacidad del Instituto Chihuahuense para a la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ICHITAIP. No obstante, no se encontró de evidencia de que el Programa cuente con reglas de operación, algún manual o un documento institucional que defina las características señaladas en los incisos, a, b y d. En este sentido es recomendable que el Pp cuente con un documento institucional que especifique cuales son las características que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de este Programa, así como que se detallen los procesos de entrega de los servicios y/o productos y especifiquen con mecanismos documentados para su depuración y actualización del padrón de beneficiarios del Programa.



9. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación

Derivado del análisis realizado, a nivel estatal se encontró que el Pp Capacitación de Alto Nivel presenta complementariedad con el Programa presupuestario Capacitación para el Trabajo, a cargo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH), ambos dependientes de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, (SIDE). Se considera que estos programas son complementarios, debido a que sus componentes son similares; sin embargo, atienden a diferente población. La diferencia de estos dos programas residen en que el ICATECH ofrece a través de su programa capacitación para y en el trabajo más enfocada a desarrollar oficios en la población abierta, mientras que el Capacitación de Alto Nivel brinda capacitación avanzada, entrenamiento y certificación en alta tecnología en el estado de Chihuahua a profesionistas, técnicos y obreros para que puedan ingresar al mercado de trabajo como mano de obra altamente calificada, particularmente en todo lo relacionado a máquinas y herramientas y especialmente en la manufactura o elaboración de partes complejas y de precisión, construcción de equipo de alta tecnología, manufactura y reparación de moldes, manufactura de dados de precisión y en el diseño de maquinaria. En el ámbito federal, no identificaron coincidencias o complementariedades.



II. Planeación Estratégica

10. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

Justificación

El Fin del Programa “Contribuir a la generación de riqueza mediante la mejora de calidad de vida y estabilidad por medio del incremento de ingresos de los trabajadores derivado de su alta productividad laboral”, se encuentra alineado al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 “Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses”, así como a la estrategia “Fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas que generen mejores empleos de mayor remuneración” correspondientes al eje 2 Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional.

Asimismo, el Pp en el ejercicio fiscal 2018 se encontró alineado al objetivo “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



11. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario?

Justificación

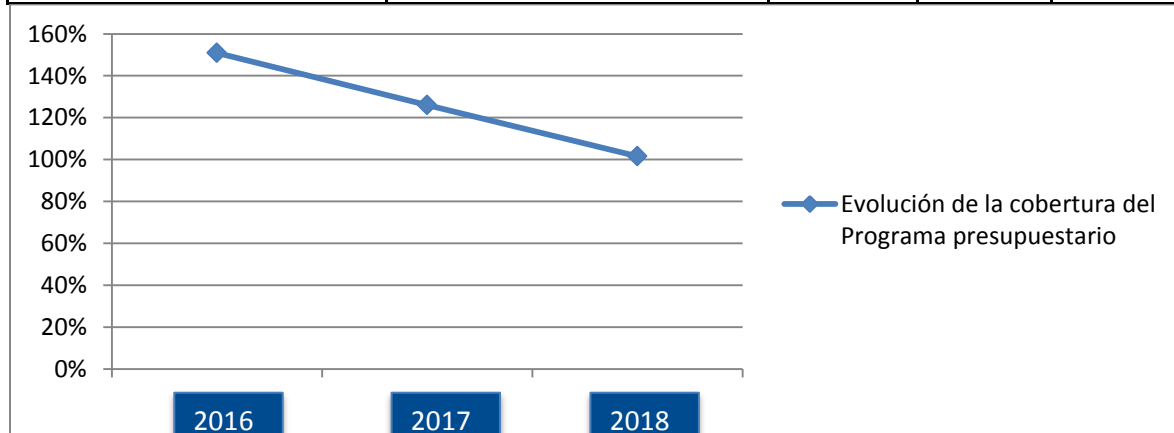
No se encontró evidencia de que el Programa documento institucional que especifique el mecanismo para establecer las metas e indicadores del Pp, por lo que se sugiere contar con una memoria de cálculo con las diversas áreas involucradas para la operación del Programa a fin establecer de manera institucional los mecanismos que se utilicen para definir las metas e indicadores.



III. Cobertura y Focalización

12. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

Definición de la Población	Unidad de medida	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Población Potencial (PP):	Personas Capacitadas	2,291,427	2,291,427	1,663,170
Población Objetivo (PO):	Personas Capacitadas	10,887	14,826	17,414
Población Atendida (PA):	Personas Capacitadas	16,432	18,690	17,699
$(PA/PO)*100$		150.93%	126.06%	101.64%



De acuerdo a la gráfica anterior, la cobertura ha disminuido de 2016 a 2018, no obstante, el resultado que la fórmula arroja no significa que la cobertura realmente haya disminuido a través de los años. En el año 2016 el Pp presentó una cobertura de 150.93%, debido a que la población atendida fue superior a la población objetivo, asimismo, durante el ejercicio fiscal 2017 la población atendida fue superior a la población objetivo en un 26% y en el 2018 la población atendida solo superó en un 1.64% a la población objetivo. Sin embargo, como se observa la población atendida ha ido en aumento a través de los años.

En este sentido es importante que el Programa cuente con un diagnóstico, que permita identificar el área de intervención del Pp y las características de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención, así como establecer la frecuencia con la que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones.



13. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.**

Respuesta: No

Justificación

No se encontró evidencia de que el programa cuente con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a la población objetivo.



14. ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?

Justificación:

No se encontró evidencia que los operadores del Programa hayan realizado un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo, en este sentido, el formato de Focalización de la población objetivo únicamente presenta la información desagregada en hombres y mujeres.



IV. Operación

15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, ¿cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?

- a) Se encuentran vigentes.**
- b) Se encuentran publicadas.**
- c) Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras.**
- d) Se cuenta con información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo a dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.**

Respuesta: No

Justificación

En las fuentes de información presentadas por el INADET, no se encontró evidencia de que el Programa cuente con Reglas de Operación. A nivel estatal, el INADET se encuentra regulado por la Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, en la que se delimitan las principales acciones que realiza a través del Programa evaluado, sin embargo, no se encuentran establecidas de manera precisa de cómo debe ser operado el Programa. En el ámbito federal el Pp se encuentra regulado por la normatividad que establecen los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT) dependientes de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), sin embargo, en dicha dirección tampoco se encuentran documentos vigentes actualizado, de manera específica, cómo debe ser operado el Pp Capacitación de Alto Nivel.

Considerando que las Reglas de Operación son el instrumento que rige las prácticas, proceso y metodologías a seguir para la obtención y dispersión de recursos de un programa, es de suma importancia que el Pp cuente con Reglas de Operación propias que especifiquen su forma de operar, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, precisando puntualmente quienes son sujetos a recibir los apoyos específicos que ofrecen, así como los requisitos para obtenerlos.



16. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?

- a) Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No

Justificación

Dentro de las fuentes de información presentadas por el INADET, no se encontró evidencia de que el Pp cuente con procedimientos establecidos en un documento institucional donde se indiquen los elementos señalados en los incisos correspondientes a la pregunta.



17. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿cuáles son? ¿Cuál es el mecanismo para solucionarlos?

Respuesta: Sí

Justificación

Dentro de las fuentes de información proporcionadas por los ejecutores del Programa, se enlistan los principales problemas que enfrentan los responsables de operación para la entrega de los bienes y servicios para los beneficiarios, sin embargo, no se encontró evidencia que especifique el mecanismo para solucionarlos.

Los principales problemas que enfrenta el INADET actualmente en los cuatro centros de entrenamiento en alta tecnología (CENALTEC) con los que cuenta son los siguientes:

- Falta de Infraestructura y equipamiento en CENALTEC Juárez.
- Falta de equipo especializado en CENALTEC Chihuahua.
- Falta de un nuevo edificio para la impartición de cursos, infraestructura y equipamiento en CENALTEC Cuauhtémoc.
- Falta de Equipo especializado en CENALTEC Parral.



18. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.**
- b) Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales.**
- c) Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento.**
- d) Es congruente la información recabada con la reportada en el monitoreo y/o seguimiento.**

Respuesta: No

Justificación

Dentro de las fuentes de información proporcionada por el INADET, únicamente se encontraron los seguimientos, mensuales, trimestrales y anuales de la MIR y el POA del Pp, sin embargo, no se encontraron las fuentes con las que se alimenta esta información. En este sentido, se sugiere que los operadores del Programa cuenten con un documento institucional que especifique el mecanismo interno de recopilación de datos con las diferentes áreas del organismo que brinde información confiable, actualizada, sistematizada y disponible para brindar el puntual seguimiento y monitoreo del Pp.



19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

Justificación

Para dar respuesta a la pregunta, se empleó la fórmula propuesta en los términos de referencia correspondientes.

$$\text{Costo Promedio} = \frac{GTOP}{TBA}$$

Ejercicio Fiscal 2018				
Componente	Gasto	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
C01	NP	Personas capacitadas	26,363	
C02	NP	Instituciones	182	

Fuente propia con datos del Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018.

Ejercicio Fiscal 2017				
Componente	Gasto	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
C01	\$37,064,079	Alumnos	18,690	\$ 1,983.09

Fuente propia con datos del Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2017.

Con base al Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual y de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018, se observa, que en año 2018 los operadores del Programa no reportaron el gasto en el recurso asignado, lo cual impide conocer cuál fue el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa. Respecto al ejercicio fiscal 2017 el costo promedio por beneficiario fue de \$ 1,983.00 pesos, sin embargo, en ambos ejercicios fiscales no se cuenta con un padrón de beneficiarios que coincida con la cuantificación y las características de la población atendida que se reporta en el POA cierre anual. Por lo anterior, se sugiere contar con un padrón de beneficiarios contenido en una base de datos sistematizada que permita llevar una adecuada cuantificación de quienes reciben los apoyos y/o servicios que entrega el Pp, y que esta información sea congruente con los datos que se reporten en el seguimiento mensual, trimestral y anual de la MIR y el POA, así como realizar el continuo registro de pólizas del gasto, a fin de dar cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas del Programa.



20. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

Justificación

Con base en el reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018. El Pp presenta un presupuesto autorizado de \$76 millones 214 mil 389 pesos y un presupuesto autorizado de \$78 millones 712 mil 932 pesos, esto debido a que en ejercicio 2018 entro al Programa recurso de la fuente Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública del año 2017, el cual se ejercio en el ejercicio fiscal 2018.



21. ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2018 y en 2017 fue ejercido por el Programa presupuestario?

Justificación

Para dar respuesta a la pregunta, se empleó la fórmula propuesta en los términos de referencia correspondientes.

$$\text{Porcentaje de gasto} = \frac{GTE}{PM} \times 100$$

Ejercicio Fiscal 2018			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2018	NP	\$ _____
	PM Presupuesto modificado en 2018	\$ 78,712,932	

Fuente propia con datos del Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018.

Ejercicio Fiscal 2017			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2017	37,064,079	53%
	PM Presupuesto modificado en 2017	70,110,385	

Fuente propia con datos del Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2017.

Respecto al ejercicio fiscal 2018 el INADET no presenta información del gasto ejercido lo cual impide conocer cuál fue el resultado, por lo anterior se retoma la recomendación realizada en la pregunta No. 19. En cuanto al año 2017 el Pp presentó un subejercicio importante del 47% del recurso asignado. A este respecto, es de suma importancia que se tomen medidas de control y disciplina en la administración de los recursos, a fin de garantizar que el gasto se ejerza con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, como también lo demanda el artículo 134 constitucional.



22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

Justificación

Para dar respuesta a la pregunta, se empleó la fórmula propuesta en los términos de referencia correspondientes.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{PM/PO}{PE/PA}$$

Ejercicio Fiscal 2018			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2018	PM Presupuesto modificado en 2018	\$78,712,932.00	
	PO Población objetivo total del programa en 2018	17,414	
	PE Presupuesto ejercido en 2018	NP	
	PA Población atendida total del programa en 2018	27,059	

Fuente propia con datos del Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018.

Ejercicio Fiscal 2017			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2017	PM Presupuesto modificado en 2017	\$70,110,385.00	2.38
	PO Población objetivo total del programa en 2017	14,826	
	PE Presupuesto ejercido en 2017	\$37,064,079.00	
	PA Población atendida total del programa en 2017	18,690	

Fuente propia con datos del Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2017.

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0 o menor	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2 o mayor



En el ejercicio fiscal 2018 el INADET no presenta información del gasto ejercido lo cual impide conocer el costo-efectividad del recurso ejercido en el Pp. En cuanto al ejercicio fiscal 2017 el resultado de la fórmula fue de 2.38, lo cual se considera rechazable de acuerdo al recuadro de costo-efectividad que se establece en los términos de referencia correspondientes, esto, debido se ejerció únicamente el 52% del presupuesto modificado, sin embargo, la población atendida supera a la objetivo en un 26%, lo que sugiere que no hubo una adecuada planeación.



23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan tres de las características establecidas.

Justificación

En cuanto a lo señalado en el inciso a) los documentos normativos o institucionales del INADET se encuentran en la sección de transparencia de la siguiente página web del organismo, <https://www.inadet.com.mx>. De la misma manera, los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor en la sección de transparencia en las fracciones de los artículos 77 lo cual cumple con el inciso b). En cuanto al inciso c), se determina que la información aún no se presenta en un lenguaje ciudadano, ya que toda la información se muestra en los formatos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua para dar cumplimiento a la normatividad aplicable. A su vez, se cumple con el inciso d), en la página electrónica del INADET se encuentra disponible el teléfono y/o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como a la ciudadanía en general.



V. Percepción de la Población Atendida

24. ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y éstos presentan las siguientes características?:

- a) Se encuentra establecido en algún documento normativo.
- b) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- c) Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta

Justificación

El INADET presenta evidencias de que cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que atiende el Pp, para esto, el organismo se apoya de la plataforma <https://www.encuestafacil.com/>, donde los alumnos que toman los diversos cursos de capacitación que se brindan a través de cualquier de sus centros CENALTEC en el estado, contestan las encuestas que permite valorar los servicios y apoyos proporcionados. El mecanismo que se establece, es con base al Manual de Procedimientos para la Impartición de Cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE) que emitió en el año 2003 la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que cumple con el inciso a), adicionalmente se considera que si cumple con los incisos b) y c) ya que en la aplicación de las encuestas se realiza de manera que no se induzcan las respuestas y corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida. No obstante, resulta recomendable que los instrumentos y mecanismos para medir el grado de



satisfacción de su población atendida se establezcan en un documento normativo que corresponda específicamente al Pp Capacitación del Alto Nivel.

Por otra parte, los resultados que arrojan la aplicación de la encuesta para medir el grado de satisfacción de beneficiarios correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se observa que únicamente 126 beneficiarios del Programa contestaron la encuesta de un total de 26 mil 363 personas capacitadas, de acuerdo al Avance Acumulado Anual de la Meta de Beneficiarios reportado en el POA Cierre Anual 2018, lo que representa tan solo el .47% del total de beneficiarios. Dado que esta cantidad no es representativa, se considera que no se cumple con el inciso d).



25. A partir de los resultados de la respuesta anterior, valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Programa.

Justificación

Como se especificó en la pregunta anterior; los resultados que arrojan la aplicación de la encuesta para medir el grado de satisfacción de beneficiarios correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se observa que únicamente 126 beneficiarios del Programa contestaron la encuesta de un total de 26 mil 363 personas capacitadas, de acuerdo al Avance Acumulado Anual de la Meta de Beneficiarios reportado en el POA Cierre Anual 2018, lo que representa tan solo el .47% del total de beneficiarios. De este .47% del total de beneficiarios la mayoría respondió estar satisfecha con los productos y/o servicios que el Programa otorga.



VI. En Materia de Resultados

26. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2018, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?

Justificación

Con la revisión del cierre anual de la MIR 2018, se identificaron 8 indicadores: uno de Fin; uno de Propósito; uno para cada Componente; y uno para cada Actividad (Anexo IV). Todos los indicadores propuestos en la MIR son anuales y 7 de los 8 indicadores son de sentido ascendente, a excepción de indicador a nivel de Fin el cual tiene programada una trayectoria regular-constante. Al cierre del ejercicio fiscal, el indicador a nivel de Fin (variación porcentual de Mejora en el ingreso de las personas capacitadas) no presenta avance, y tampoco presenta una justificación que especifique claramente porque no se alcanzaron los valores programados. En el resto de las metas establecidas en los indicadores, se observa que registraron avances muy superiores a las metas programadas para el periodo, esta situación no es adecuada, pues se presentan avances que oscilan entre 108.47% a 1,907% de cumplimiento lo que indica que no hubo un análisis previo para el establecimiento de metas.

A nivel Propósito (Variación porcentual de egresados con competencias técnicas impartidas en Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología), la meta alcanza un 31.85% de variación porcentual del 2% que se tenía programada, se observa un error en la aplicación de la fórmula ya que la variable del denominador (Egresados del año anterior), se modificó al cierre del ejercicio fiscal, pues en un inicio se tenían 14,958 egresados y al cierre del ejercicio fiscal modificó a 16,955, siendo esta una variable que se alimenta con información del ejercicio anterior, no se debió haber modificado pues este valor representa una base comparativa. El Componente C01 (Inscritos en programas de capacitación en CENALTEC), reporta hasta un 38.14% del 2% de variación porcentual que se programó al inicio del ejercicio fiscal, en el Componente C02 (Porcentaje de Asistencia a espacios participativos interinstitucionales) la meta superó en un 525%, además, de que éste, no presenta una justificación que explique por qué se registró un avance exponencial.

Con respecto a las Actividades; en la Actividad C0101 (Personal de instrucción capacitado), se observa, que, de un total de 168 personas de instrucción capacitadas, se logró capacitar a 402 personas, por lo que la meta se superó en un 167.50 %. En esta Actividad se considera que el indicador alcanzó un buen resultado. La Actividad C0102 (Grado de Satisfacción), la meta presentó un promedio de 85 sin embargo, se observa que el denominador de la fórmula se modificó, ya que segunda variable tenía programado la aplicación de 10 encuestas y al finalizar el ejercicio se presenta un valor 861 encuestas aplicadas, es decir si aplicamos la fórmula de manera correcta el valor logrado sería un promedio de 7 mil 938, lo cual no indica una adecuada programación de metas. Por su parte las Actividades del Componente C02 (Número de personas enviadas a capacitarse en el desarrollo de competencias técnicas globales), también denota un error en la aplicación de la fórmula ya que la variable del denominador "Personas enviadas en el ejercicio anterior", se modificó al cierre del ejercicio fiscal, pues en un inicio se tenían 20 personas y al cierre del ejercicio fiscal se redujo a 5, siendo esta una variable que se alimenta con información del ejercicio anterior, no se debió haber modificado. En este sentido, y aunque el resultado del indicador reporta el 180% de variación porcentual, el resultado de la fórmula es -30%, ya que de las 23 personas programadas para enviar al extranjero, únicamente se envió a 14 en el ejercicio fiscal actual. En la Actividad C0202 (Nuevos convenios formalizados derivados de las acciones de vinculación realizadas), la meta presenta un 65% avance, lo que indica que los valores logrados superan por mucho a los valores programados al inicio del ejercicio fiscal.

En cuanto al Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (Anexo V), a diferencia de las metas de los indicadores, éste, presenta metas alcanzadas congruentes en relación a las metas planteadas, en el Componente C01 Personas inscritas en programas de capacitación en CENALTEC, la meta se supera en un 49% por ciento, asimismo, sus respectivas Actividades C0101 Personal de Instrucción que completa su plan anual de capacitación psicopedagógico, técnico y de competencias institucionales y C0102 Programas de capacitación evaluados como de alta calidad mediante encuestas de grado de satisfacción, presentan un alcance de 168% y 130% respectivamente lo cual se considera adecuado. Sin embargo, el Componente C02 Asistencia a espacios participativos interinstitucionales, la meta alcanza un 546%, pues de 50 reuniones programadas se realizaron 273, a su vez las Actividades C0201 Personas enviadas al extranjero a capacitarse en el desarrollo de competencias técnicas globales presenta un 70% de



avance, lo que se considera adecuado, y la Actividad Empresas y organismos nuevos atendidos para promoción de servicios del instituto la meta se supera en un 292%.

Por lo anterior, se recomienda realizar un análisis detallado y una memoria de cálculo para estipular las metas. Lo anterior, considerando que las metas que se establezcan en el Programa deben ser realistas, pero también retadoras, es decir, debe ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del Pp, sea factible de alcanzar en un período determinado. Así mismo, se debe de tener cuidado en no fijarse metas demasiado ambiciosas que no es posible cumplir o, al contrario, metas por debajo del umbral de la capacidad del programa que se alcanzan y superan con facilidad.



27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario.

Justificación

El Programa cuenta con una evaluación Específica de Desempeño realizada durante el 2017, para el ejercicio fiscal 2016. De dicha evaluación se derivaron nueve Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), y de estos ASM, el INADET seleccionó tres para brindarles seguimiento e implementar estas recomendaciones en el Pp, en el resto de las recomendaciones se presentó el Documento para fundamentar la selección de los ASM, donde se presentan las justificaciones del porque el resto de los ASM no fueron seleccionados, dado que en su mayoría estas recomendaciones se realizaron en la MIR el ejercicio fiscal 2018.

De los tres ASM seleccionados el ASM No. 1 “La alineación del Pp que se presenta en diversos documentos oficiales no considera los enfoques transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, fue solventado de acuerdo al reporte de Alineación de Programas Presupuestarios 2018, donde el Programa se alinea al Enfoque transversal México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Sin embargo, el ASM 2 “Los medios de verificación a nivel propósito y actividad no son claros” no ha sido solventado en su totalidad, pese a que se reporta un 100% de cumplimiento. Esto debido a que los medios de verificación para la mayoría de los indicadores se resumen a bases de datos y el portal de transparencia, sin embargo, al ingresar al portal de transparencia del INADET, la información para reproducir el cálculo de los indicadores no se encuentra disponible. Por lo cual, resulta conveniente que este ASM se retome y se establezcan medios de verificación para cada uno de los indicadores considerando que los medios de verificación corresponden a las fuentes de información en las que está disponible la información necesaria y suficiente para construir el indicador señalado. Respecto al ASM 3 “No se proporcionó un documento en el que se defina puntualmente la población potencial, objetivo y atendida del programa”, fue atendido en el formato Focalización de la Población Objetivo, no obstante, en dicho documento solo queda definida población potencial y objetivo, sin embargo, falta agregar la definición de la población atendida.



28. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿Cuántos han sido implementados como mejora continua?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

Justificación

Con base en el documento Compendio Final de Avance de los ASM, los tres Aspectos Susceptibles de mejora que se comprometieron en el Documento de Trabajo, presentan el 100% de avance. No obstante, en la respuesta de la pregunta anterior, se exponen los motivos por los cuales se considera que los ASM no se han solventados al 100%.



29. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa presupuestario no han sido atendidas y por qué?

Justificación

Los tres ASM derivados de la Evaluación Especifica del Desempeño del Pp para el ejercicio fiscal 2016, presentan un 100% de cumplimiento, no obstante, con respecto al ASM 2 “Los medios de verificación a nivel propósito y actividad no son claros”, y cuya recomendación es identificar concretamente la información necesaria para replicar el cálculo de los indicadores a nivel de Propósito y Actividad, en la MIR 2018 se observa que los medios de verificación para la mayoría de los indicadores se resume a bases de datos y el portal de transparencia, pero al ingresar al portal de transparencia del INADET, la información para reproducir el cálculo de los indicadores no se encuentra disponible. Asimismo, el ASM 3 “No se proporcionó un documento en el que se defina puntualmente la población potencial, objetivo y atendida del programa”, fue atendido en el formato Focalización de la Población Objetivo, no obstante, en dicho documento solo queda definida población potencial y objetivo, sin embargo, falta agregar la definición de la población atendida.

Debido a lo anterior, resulta conveniente que este ASM se retome y se establezcan medios de verificación para cada uno de los indicadores considerando que los medios de verificación corresponden a las fuentes de información en las que esté disponible la información necesaria y suficiente para reproducir el cálculo de los indicadores. Dichos medios, pueden ser documentos oficiales o reportes internos que genera el Pp, bases de datos procesadas, entre otros. Dado que éstos pueden ser vastos, en la MIR es conveniente reportar lo siguiente:

- a) Nombre completo del documento que sustenta la información.
- b) Nombre del área que genera o publica la información.
- c) Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- d) Página de internet exacta o señalar la ruta para acceder a los datos que permitan reproducir el cálculo de los indicadores.



AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Derivado del análisis de la MIR 2018 y 2019, en cuanto al Fin y el Propósito del Programa, se visualiza a que únicamente en el Fin presenta pequeñas modificaciones en su redacción. El mayor cambio se refleja en el Componente C01 Capacitaciones otorgadas en el Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología, lo cual se considera un acierto, para cumplir con la lógica vertical del Programa, sin embargo, el Componente C02 permanece, así como las inconsistencias señaladas en los objetivos a nivel Actividades, Supuestos y medios de verificación.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Derivado del análisis realizado para llevar a cabo la presente evaluación, se determina que, aunque la unidad responsable de operar el Pp presentó la mayoría de los documentos que permitieron realizar la evaluación, algunos de estos documentos no cuentan con la calidad y confiabilidad que se requiere para valorar el desempeño real del Programa evaluado.



HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

I. Diseño

- EL Programa cuenta con documentos como el Planteamiento del Problema, Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Focalización de la Población Objetivo, sin embargo, carece de un diagnóstico que aporte elementos para la justificación empírica y teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla.
- La Focalización de la Población Objetivo, difiere de su caracterización en los distintos documentos relativos al Pp, en el padrón de beneficiarios se manejan grupos sociales, empresas organismos, mientras que en el documento de Focalización de la Población Objetivo y la MIR del Programa hace referencia a Personas en edad de trabajar.
- La MIR del Pp no presenta una lógica causal entre los distintos niveles de objetivos, por lo que no es posible identificar la lógica vertical del Programa.
- De igual forma, la MIR del Programa no cuenta con lógica horizontal, toda vez que no es posible determinar si se cumple con sus objetivos, debido a que los medios de verificación propuestos para cada nivel no contienen la información necesaria y suficiente para reproducir el cálculo de los indicadores asociados.
- Referente a la dimensión de los indicadores, se observa, que todos los indicadores miden una sola dimensión la eficacia, es decir, únicamente se mide el grado de cumplimiento de los objetivos.

II. Planeación Estratégica

- El Programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- No se encontró la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.



III. Cobertura y Focalización

- La cobertura del Programa ha presentado algunas variaciones en los últimos tres años. en el año 2017 la cobertura aumentó en un 13% respecto al año 2016, sin embargo, en el año 2018 presentó una disminución del 5.3% respecto año anterior.
- La cobertura de beneficiarios del Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica que incluya metas de cobertura de mediano y largo plazo.
- No existe una adecuada estimación de la población objetivo, debido a que la población atendida ha superado a la población objetivo establecida en los últimos tres años, lo cual sugiere que no se ha redimensionado la cuantificación de la población potencial y objetivo, con base a la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.
- No se cuenta con un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo del Pp.

IV. Operación

- Se cuenta con la Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, en la que se delimitan las principales acciones que realizan a través del Programa.
- El Programa no cuenta con reglas de operación establecidas que especifiquen de manera precisa de cómo debe ser operado el Pp.
- En el ejercicio fiscal evaluado, no se registraron en el Programa Operativo Anual del Pp las pólizas del gasto del recurso asignado.
- El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, sin embargo, no tienen definido el mecanismo para solucionarlos.

V. Percepción de la Población Atendida

- El Programa carece de un padrón de beneficiarios sistematizado y homologado con los distintos documentos relativos al Pp, de igual manera no se cuenta con un



documento institucional que especifique los mecanismos para su actualización y depuración.

- El INADET presenta evidencias de que cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que atiende el Programa, sin embargo, al consultar la información no se pudo obtener la información correspondiente a todo ejercicio fiscal 2018.

VI. En Materia de Resultados

- En la MIR Cierre Anual 2018, la mayoría de las metas establecidas en los indicadores, registraron avances muy superiores a las metas programadas para el periodo, se presentan avances que oscilan entre 108.47% a 1,907% de cumplimiento. En cuanto al Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual, presenta metas alcanzadas congruentes en relación a las metas planteadas.
- El Programa tuvo una Evaluación Especifica del Desempeño del ejercicio fiscal 2016, de los tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el organismo seleccionó para brindarle seguimiento, los tres presentan un 100% de cumplimiento. Sin embargo, los ASM “Los medios de verificación a nivel propósito y actividad no son claros” y “No se encontró un documento que defina puntualmente la población potencial, objetivo y atendida del Pp”, siguen presentando las inconsistencias señaladas en la recomendación de la evaluación anterior.



ANÁLISIS FODA

PUNTOS POSITIVOS	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	I. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	EL Programa cuenta con documentos como el Planteamiento del Problema, Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Focalización de la Población Objetivo.	El Estado de Chihuahua requiere de la operación del Programa, para llevar a cabo el desarrollo de altas capacidades laborales y tecnológicas que impulsen el progreso competitivo y vanguardista del sector industrial.
		Existen guías de diseño de la Matriz de Marco Lógico, que establecen CONEVAL y la SHCP que permiten mejorar el diseño del Programa.
PUNTOS NEGATIVOS	I. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
	DEBILIDADES	AMENAZAS
	El Programa carece de un diagnostico que aporte elementos para la justificación empírica y teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla.	
	La Focalización de la Población Objetivo, difiere de su caracterización en los distintos documentos relativos al Pp, en el padrón de beneficiarios se manejan grupos sociales, empresas organismos, mientras que el documento de Focalización de la Población Objetivo y la MIR hace referencia a Personas en edad de trabajar.	
	En la MIR del Pp no presenta una lógica causal entre los distintos niveles de objetivos, por lo que no es posible identificar la lógica vertical del Programa.	
	La MIR del Programa no cuenta con lógica horizontal, toda vez que no es posible determinar si se cumple con sus objetivos, debido a que los medios de verificación propuestos para cada nivel no contienen la información necesaria y suficiente para reproducir el cálculo de los indicadores asociados.	
	Referente a la dimensión de los indicadores, se observa, que todos los indicadores miden una sola dimensión que es la de eficacia, es decir, únicamente se mide el grado de cumplimiento de los objetivos.	



PUNTOS POSITIVOS	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	El Programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	Establecer la vinculación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo vigente mediante la alineación.
		Establecer la vinculación del Programa a los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030 mediante la alineación.
PUNTOS NEGATIVOS	II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	DEBILIDADES	AMENAZAS
	Se carece de alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030.	

PUNTOS POSITIVOS	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	La población atendida ha ido en aumento a través de los años.	
PUNTOS NEGATIVOS	III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	
	DEBILIDADES	AMENAZAS
	La cobertura de beneficiarios del Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica que incluya metas de cobertura de mediano y largo plazos.	
	No existe una adecuada estimación de la población, debido a que la población atendida ha superado a la población objetivo establecida en los últimos tres años, lo cual sugiere que no se ha redimensionado la cuantificación de la población potencial y objetivo, con base a la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.	
	No se cuenta con un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo del Pp.	



PUNTOS POSITIVOS	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	IV. OPERACIÓN	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Se cuenta con la Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, en la que se delimitan las principales acciones que realizan a través del Programa.	Apoyarse con el personal de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda a fin de establecer las Reglas de Operación del Programa.
	La demanda del Programa puede ir a la alza considerando que Chihuahua es un estado fronterizo y requiere de mano de obra calificada a fin de brindar apoyo técnico a la industria existente y posibilitar una infraestructura industrial que facilite el establecimiento en el estado de empresas de alta tecnología.	
PUNTOS NEGATIVOS	IV. OPERACIÓN	
	DEBILIDADES	AMENAZAS
	El Programa no cuenta con reglas de operación establecidas que especifiquen de manera precisa de cómo debe ser operado el Pp.	Cambios en las políticas públicas alusivas al Programa a nivel federal y/o estatal podrían afectar la operación del Pp.
	En el ejercicio fiscal evaluado, no se registraron en el Programa Operativo Anual del Pp las pólizas del gasto del recurso asignado.	Las metas no alcanzadas y los subejercicios pueden repercutir en la reducción de presupuesto en ejercicios posteriores.
	El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, sin embargo, no tienen definido el mecanismo para solucionarlos.	

PUNTOS POSITIVOS	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	El INADET presenta evidencias de que cuenta con instrumentos para medir el grado de la población que atiende el Programa.	
	Del total de beneficiarios encuestados para conocer su grado de satisfacción la mayoría respondió estar satisfecha con los productos y/o servicios que el Programa otorga.	
PUNTOS NEGATIVOS	V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
	DEBILIDADES	AMENAZAS
	El Programa carece de un padrón de beneficiarios sistematizado y homologado con los distintos documentos relativos al Pp, de igual manera no se cuenta con un documento institucional que especifique los mecanismos para su actualización y depuración.	
	En la página de internet donde se consulta la información para conocer los resultados de las encuestas para medir la percepción de los beneficiarios, no se puede consultar toda la información correspondiente al ejercicio fiscal 2018.	



PUNTOS POSITIVOS	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	VI. EN MATERIA DE RESULTADOS	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	El Programa Operativo Anual, presenta metas alcanzadas congruentes en relación a las metas planteadas.	Buscar la asesoría en la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda para el planteamiento de metas del Pp.
PUNTOS NEGATIVOS	VI. EN MATERIA DE RESULTADOS	
	DEBILIDADES	AMENAZAS
	En la MIR Cierre Anual 2018, la mayoría de las metas establecidas en los indicadores, registraron avances muy superiores a las metas programadas para el periodo, pues se presentan avances que oscilan entre 108.47 % a 1,907 % de cumplimiento.	Las metas no alcanzadas y los subejercicios pueden repercutir en la reducción de presupuesto en ejercicios posteriores.
	El Programa tuvo una Evaluación Específica del Desempeño en el ejercicio fiscal 2016, de los tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación, el organismo seleccionó para brindarle seguimiento a tres, de los cuales se informó que presentaron un 100% de cumplimiento, sin embargo, se observa que los siguientes dos ASM siguen sin solventarse: ASM 2. Los medios de verificación a nivel propósito y actividad no son claros y ASM 3. No se encontró un documento que defina puntualmente la población potencial, objetivo y atendida del Pp.	



RECOMENDACIONES

- Realizar un diagnóstico actualizado del Pp que aporte elementos para la justificación empírica tales como estadísticas, estudios, resultados de encuestas, censos, registros entre otros, así como con la justificación teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla, con distintos trabajos de investigación académica e institucional, que contribuyan al análisis de las causas y efectos planteados.
- Integrar en el diagnóstico del Pp información fidedigna y clara de los procesos, estadísticas, fuentes, datos, estudios a los que el Programa recurre para determinar la definición y cuantificación de las distintas poblaciones, así como que tenga definido los plazos para su revisión y actualización.
- Elaborar una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, y proyecte la atención de la población abarcando horizontes de mediano y largo plazo.
- Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados a fin de cumplir con la lógica vertical y horizontal del Programa en estricto apego al Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que establece CONEVAL.
- Establecer indicadores que midan cada nivel de objetivo, así como otras dimensiones como la eficiencia, que mide qué tan bien se utilizan los recursos; de calidad, que evalúa la satisfacción de los usuarios con la gestión del Pp; o de economía, que mide la capacidad del Programa para generar y movilizar recursos financieros.
- Agregar medios de verificación como documentos oficiales, ya sean documentos o reportes internos que genera el Pp, bases de datos procesadas, con la siguiente información: Nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) y/o la liga exacta de la página de internet o la ruta donde se pueda consultar la información para reproducir el cálculo de los indicadores que se establezcan.

- Establecer una estrategia de atención redimensionado la cuantificación de la población potencial y objetivo, que identifique el área de intervención del Pp y las características de la población que se atenderá, con base a un análisis que incluya perspectiva de género.
- Establecer Reglas de Operación propias del Pp que especifiquen su forma de operar, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, precisando puntualmente quienes son sujetos a recibir los apoyos específicos que ofrecen, así como los requisitos para obtenerlos.
- Elaborar y consolidar un padrón de beneficiarios sistematizado y homologado, que cuente con una clave única o folio de identificación por beneficiario y sus características, y contenga mecanismos para su depuración y actualización, de tal manera que sea posible llevar un mayor control y registro de los apoyos entregados a los beneficiarios del Pp, así como hacer público dicho padrón en el portal de internet de la institución.
- Realizar puntualmente el continuó registro de pólizas del gasto, en congruencia los avances logrados de los indicadores de la MIR y objetivos y beneficiarios del POA, refiriendo las correspondientes justificaciones de sus avances, con la finalidad de monitorear el desempeño del Pp y su vinculación con el presupuesto, fin de dar cumplimiento a una adecuada transparencia y rendición de cuentas del Pp.
- Atender y solventar puntualmente los Aspectos Susceptibles de Mejora que se deriven de las evaluaciones a fin de mejorar el desempeño del Pp.

Sírvanse las recomendaciones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”



ANEXOS

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación					
1.1 Nombre de la evaluación:		La Evaluación de Consistencia y Resultados del programa 2F01318 - Capacitación de Alto Nivel 2018			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):		03 de junio de 2019			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):		08 de junio de 2019			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:					
Nombre: Lic. Yazira Aude González			Unidad administrativa: Dirección de planeación		
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una apreciación sistemática y objetiva de la Consistencia y Resultados del Programa presupuestario Capacitación de Alto Nivel 2018, con base en la información institucional entregada por las unidades responsables de la operación del programa, a través de la metodología establecida en los Términos de Referencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de contribuir en la mejora continua del programa, en la rendición de cuenta y fortalecer la decisiones.					
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:					
<ol style="list-style-type: none"> Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; Identificar si el Programa presupuestario cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Establecer si el Programa presupuestario han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas; Identificar si el Programa presupuestario cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y Comparar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado. 					
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:					
Cuestionarios	Entrevistas	<input checked="" type="checkbox"/>	Formatos	Otros (especifique)	Fuentes de información y evidencias.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes a los presentes Términos de Referencia elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE),					



representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Diseño

- EL Programa cuenta con documentos como el Planteamiento del Problema, Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Focalización de la Población Objetivo, sin embargo, carece de un diagnóstico que aporte elementos para la justificación empírica y teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla.
- La Focalización de la Población Objetivo, difiere de su caracterización en los distintos documentos relativos al Pp, en el padrón de beneficiarios se manejan grupos sociales, empresas organismos, mientras que la MIR hace referencia a Personas en edad de trabajar.
- En la MIR del Pp no presenta una lógica causal entre los distintos niveles de objetivos, por lo que no es posible identificar la lógica vertical del Programa.
- Respecto a la lógica horizontal de la MIR, no es posible determinar si se cumple con sus objetivos, debido a que los medios de verificación propuestos para cada nivel no contienen la información necesaria y suficiente para reproducir el cálculo de los indicadores asociados.
- Referente a la dimensión de los indicadores, se observa, que todos los indicadores miden una sola dimensión que es la de eficacia, es decir, únicamente se mide el grado de cumplimiento de los objetivos.

II. Planeación Estratégica

- El Programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- No se encontró la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

III. Cobertura y Focalización

- La población atendida ha ido en aumento a través de los años.
- La cobertura de beneficiarios del Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica que incluya metas de cobertura de mediano y largo plazos.
- Existe una inadecuada estimación de la población, debido a que la población atendida ha superado a la población objetivo, establecida en los últimos tres años, lo cual sugiere que no se ha redimensionado la cuantificación de la población potencial y objetivo, con base a la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.
- No se cuenta con un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo del Pp.

IV. Operación

- Se cuenta con la Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, en la que se delimitan las principales acciones que realizan a través del Programa.
- El Programa no cuenta con reglas de operación establecidas que especifiquen de manera precisa de cómo debe ser operado el Pp.
- En el ejercicio fiscal evaluado, no se registraron en el Programa Operativo Anual del Pp las pólizas del gasto del recurso asignado.
- El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área



responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, sin embargo, no tienen definido el mecanismo para solucionarlos.

V. Percepción de la Población Atendida

- El Programa carece de un padrón de beneficiarios sistematizado y homologado con los distintos documentos relativos al Pp, de igual manera no se cuenta con un documento institucional que especifique los mecanismos para su actualización y depuración.
- El INADET presenta evidencias de que cuenta con instrumentos para medir el grado de la población que atiende el Programa, sin embargo, al consultar la información no se pudo obtener la información correspondiente a todo ejercicio fiscal 2018.

VI. En Materia de Resultados

- En la MIR Cierre Anual 2018, la mayoría de las metas establecidas en los indicadores, registraron avances muy superiores a las metas programadas para el periodo, se presentan avances que oscilan entre 108.47 % a 1,907 % de cumplimiento. En cuanto al Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual, presenta metas alcanzadas congruentes en relación a las metas planteadas.
- El Programa tuvo una Evaluación Especifica del Desempeño del ejercicio fiscal 2016, de los tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el organismo seleccionó para brindarle seguimiento, los tres presentan un 100% de cumplimiento. Sin embargo, los ASM “Los medios de verificación a nivel propósito y actividad no son claros” y “No se encontró un documento que defina puntualmente la población potencial, objetivo y atendida del Pp”, siguen presentando las inconsistencias señaladas en la recomendación de la evaluación anterior.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

EL Programa cuenta con documentos como el Planteamiento del Problema, Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Focalización de la Población Objetivo.

El Programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La población atendida ha ido en aumento a través de los años.

Se cuenta con la Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, en la que se delimitan las principales acciones que realizan a través del Programa.

La demanda del Programa puede ir a la alza considerando que Chihuahua es un estado fronterizo y requiere mano de obra calificada a fin de brindar apoyo técnico a la industria existente y posibilitar una infraestructura industrial que facilite el establecimiento en el estado de empresas de alta tecnología.

El INADET presenta evidencias de que cuenta con instrumentos para medir el grado de la población que atiende el Programa.

Del total de beneficiarios encuestados para conocer su grado de satisfacción la mayoría respondió estar satisfecha con los productos y/o servicios que el Programa otorga.

El Programa Operativo Anual, presenta metas alcanzadas congruentes en relación a las metas planteadas.

2.2.2 Oportunidades:

El Estado de Chihuahua requiere de la operación del Programa, para llevar a cabo el desarrollo de altas capacidades laborales y tecnológicas que impulsen el progreso competitivo y vanguardista del sector industrial.

Existen guías de diseño de la Matriz de Marco Lógico, que establecen CONEVAL y la SHCP



que permiten mejorar el diseño del Programa.
Establecer la vinculación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo vigente a través de la alineación.
Establecer la vinculación Pp a los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030 a través de la alineación.
Apoyarse con el personal de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda a fin de establecer las Reglas de Operación del Programa.
Buscar la asesoría en la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda para el planteamiento de metas del Pp.
2.2.3 Debilidades:
El Programa carece de un diagnostico que aporte elementos para la justificación empírica y teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla.
La Focalización de la Población Objetivo, difiere de su caracterización en los distintos documentos relativos al Pp, en el padrón de beneficiarios se manejan grupos sociales, empresas organismos, mientras que la MIR hace referencia a Personas en edad de trabajar.
En la MIR del Pp no presenta una lógica causal entre los distintos niveles de objetivos, por lo que no es posible identificar la lógica vertical del Programa.
Respecto a la lógica horizontal de la MIR, no es posible determinar si se cumple con sus objetivos, debido a que los medios de verificación propuestos para cada nivel no contienen la información necesaria y suficiente para reproducir el cálculo de los indicadores asociados.
Referente a la dimensión de los indicadores, se observa, que todos los indicadores miden una sola dimensión que es la de eficacia, es decir, únicamente se mide el grado de cumplimiento de los objetivos.
Se carece de alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030.
La cobertura de beneficiarios del Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica que incluya metas de cobertura de mediano y largo plazos.
No existe una adecuada estimación de la población, debido a que la población atendida ha superado a la población objetivo, establecida en los últimos tres años, lo cual sugiere que no se ha redimensionado la cuantificación de la población potencial y objetivo, con base a la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.
No se cuenta con un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo del Pp.
El Programa no cuenta con reglas de operación establecidas que especifiquen de manera precisa de cómo debe ser operado el Pp.
En el ejercicio fiscal evaluado, el Pp no reportó gasto en el recurso asignado lo cual impide conocer el costo por beneficiario atendido y el costo-efectividad Programa.
El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, sin embargo, no tienen definido el mecanismo para solucionarlos.
El Programa carece de un padrón de beneficiarios sistematizado y homologado con los distintos documentos relativos al Pp, de igual manera no se cuenta con un documento institucional que especifique los mecanismos para su actualización y depuración.
En la página de internet donde se consulta la información para conocer los resultados de las encuestas para medir la percepción de los beneficiarios, no se puede consultar toda la información correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
En la MIR Cierre Anual 2018, la mayoría de las metas establecidas en los indicadores, registraron avances muy superiores a las metas programadas para el periodo, pues se presentan avances que oscilan entre 108.47 % a 1,907 % de cumplimiento.



El Programa tuvo una Evaluación Específica del Desempeño en el ejercicio fiscal 2016, de los tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación, el organismo seleccionó para brindarle seguimiento a tres, de los cuales se informó que presentaron un 100% de cumplimiento, sin embargo, se observa que los siguientes dos ASM siguen sin solventarse: ASM 2. Los medios de verificación a nivel propósito y actividad no son claros y ASM 3. No se encontró un documento que defina puntualmente la población potencial, objetivo y atendida del Pp.

2.2.4 Amenazas:

Cambios en las políticas públicas alusivas al Programa a nivel federal y/o estatal podrían afectar la operación del Pp.

Las metas no alcanzadas y los subejercicios pueden repercutir en la reducción de presupuesto en ejercicios posteriores.

Buscar la asesoría en la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda para el planteamiento de metas del Pp.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La industria maquiladora es uno de los pilares del desarrollo económico del estado y del país, pues es fuente de empleo y de inversiones que benefician a todos los chihuahuenses. En este sentido, se consideran necesarias las funciones que lleva a cabo el Programa, toda vez que mediante la capacitación y el entrenamiento que el Pp brinda a sus beneficiarios, el estado puede contar con el capital humano altamente capacitado, así como con el apoyo técnico a la industria existente y posibilitar una infraestructura industrial que facilite el establecimiento de empresas de alta tecnología lo cual es fundamental para la atracción y permanencia de las empresas en el estado. Sin embargo, el Programa carece de elementos en su diseño e implementación que no permiten valorar como el problema que el Pp atiende se ha venido solventado a través de los años.

Por lo anterior, es necesario que los operadores del Programa apliquen las recomendaciones que se deriven de la presente evaluación para que el Pp pueda mejorar su diseño, implementación y resultados a fin de contar con información de calidad para la transparencia, rendición de cuentas, así como para la toma de decisiones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

RECOMENDACIONES

- Realizar un diagnóstico actualizado del Pp que aporte elementos para la justificación empírica tales como estadísticas, estudios, resultados de encuestas, censos, registros entre otros, así como con la justificación teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla, con distintos trabajos de investigación académica e institucional, que contribuyan al análisis de las causas y efectos planteados.
- Integrar en el diagnóstico del Pp información fidedigna y clara de los procesos, estadísticas, fuentes, datos, estudios a los que el Programa recurre para determinar la definición y cuantificación de las distintas poblaciones, así como que tenga definido los plazos para su revisión y actualización.
- Elaborar una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, y proyecte la atención de la población abarcando horizontes de mediano y largo plazo.
- Rediseñar la MIR vigente a fin de cumplir con la lógica vertical y horizontal del Programa en estricto apego al Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que establece CONEVAL.
- Establecer indicadores que midan cada nivel de objetivo, así como otras dimensiones



como la de eficiencia, que mide qué tan bien se utilizan los recursos; de calidad, que evalúa la satisfacción de los usuarios con la gestión del Pp; o de economía, que mide la capacidad del Programa para generar y movilizar recursos financieros.

- Agregar medios de verificación como documentos oficiales, ya sean documentos o reportes internos que genera el Pp, bases de datos procesadas, con la siguiente información: Nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) y/o la liga exacta de la página de internet o bien la ruta donde se pueda consultar la información para reproducir el cálculo de los indicadores que se establezcan.
- Establecer una estrategia de atención redimensionado la cuantificación de la población potencial y objetivo, que identifique el área de intervención del Pp y las características de la población que se atenderá, con base a un análisis que incluya perspectiva de género.
- Establecer Reglas de Operación propias del Pp que especifiquen su forma de operar, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, precisando puntualmente quienes son sujetos a recibir los apoyos específicos que ofrecen, así como los requisitos para obtenerlos.
- Elaborar y consolidar un padrón de beneficiarios sistematizado y homologado, que cuente con una clave única o folio de identificación por beneficiario y sus características, y contenga mecanismos para su depuración y actualización, de tal manera que sea posible llevar un mayor control y registro de los apoyos entregados a los beneficiarios del Pp, así como hacer público dicho padrón en el portal de internet de la institución.
- Realizar puntualmente el continuó registro de pólizas del gasto, en congruencia los avances logrados de los indicadores de la MIR y objetivos y beneficiarios del POA, refiriendo las correspondientes justificaciones de sus avances, con la finalidad de monitorear el desempeño del Pp y su vinculación con el presupuesto, fin de dar cumplimiento a una adecuada transparencia y rendición de cuentas del Pp.
- Atender y solventar puntualmente los Aspectos Susceptibles de Mejora que se deriven de las evaluaciones a fin de mejorar el desempeño del Pp.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra

4.2 Cargo:

Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Idalia Reyes González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

hanarvaez@chihuahua.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

614-42-3300 Ext. 12472

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

2F01318 Capacitación de Alto Nivel 2018

5.2 Siglas:



N/A						
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico						
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):						
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):						
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Dirección de Planeación						
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Planeación						
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):						
Nombre:	Lic. Yazira Aude González yazira.aude@cenaltec.edu.mx 614 429 85 00 ext. 23612			Unidad administrativa:	Dirección de planeación	
6. Datos de contratación de la evaluación						
6.1 Tipo de contratación:						
6.1.1 Adjudicación directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional
					6.1.5 Otro (señalar):	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación realizada por la Unidad Técnica de Evaluación representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Dirección de Presupuesto de Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.						
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A						
6.3 Costo total de la evaluación: \$ N/A						
6.4 Fuente de financiamiento: N/A						
7. Difusión de la evaluación						
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/						
7.2 Difusión en internet del presente formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/						



Anexo II: Indicadores.

Nombre del Programa presupuestario	2F01318 CAPACITACIÓN DE ALTO NIVEL 2018
Ente Público	INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO
Área Responsable	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Tipo de Evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año Fiscal Evaluado	2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
FIN	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No presentó avance.
PROPÓSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
COMPONENTE C01	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
COMPONENTE C02	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
ACTIVIDAD C0101	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
ACTIVIDAD C0102	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Disminuyó.
ACTIVIDAD C0201	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó



Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Programas.

Nombre del Programa presupuestario	2F01318 CAPACITACIÓN DE ALTO NIVEL 2018
Ente Público	INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO
Área Responsable	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Tipo de Evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año Fiscal Evaluado	2018

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Capacitación para el Trabajo	Estatal	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH)	Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para y en el trabajo, dirigidas a la población abierta mayor de 15 años que buscan mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado.	Mujeres y hombres del estado capacitados	Capacitación impartida	Estatal	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2018.	Sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, son coincidentes.



Anexo IV: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Programa presupuestario	2F01318 CAPACITACIÓN DE ALTO NIVEL 2018
Ente Público	INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO
Área responsable	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Tipo de evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año fiscal evaluado	2018

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Programada	% Lograda	
Fin	Mejora en el ingreso de las personas capacitadas	Variación porcentual	13.33	0	Para el cierre del ejercicio fiscal no se reporta ninguna valor alcanzado
Propósito	-Variación porcentual de egresados con competencias técnicas impartidas en Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología	Variación porcentual	2.00	31.85	Del 2% de variación la meta alcanzó un 31.85% de variación debido a que egresaron 7 mil 098 más alumnos de los que se tenía programados.
Componente 01	Inscritos en programas de capacitación en CENALTEC.	Variación porcentual	2.00	38.14	Del 2% de variación la meta alcanzó un 38.14% de variación debido a que se capacitaron 8 mil 664 más personas de los que se tenían programadas.
Componente 02	Asistencia a espacios participativos interinstitucionales	Porcentual	80.00	525.00	De las 40 reuniones programadas se asistió a 273 reuniones, por lo que la meta se superó en un 525%, lo cual no indica un adecuado planteamiento de metas, además no se agrega la justificación de porque la meta se multiplico en gran medida.
Actividad C0101	Personal de instrucción capacitado.	Porcentual	70.00	167.50	De un total de 168 personas de instrucción capacitadas, se logró capacitar a 402 personas, por lo que la meta se superó en un 167.50 %, lo cual no indica un adecuado planteamiento de metas además no se agrega la justificación de porque la meta se multiplico en gran medida.
Actividad C0102	Grado de Satisfacción	Promedio	85.00	92.20	Se programó como meta alcanzar un promedio de 85 sin embargo, se observa que el denominador de la formula se cambió al cierre, pero la segunda variable tenía programado la aplicación de 10 encuestas y al finalizar el ejercicio se alcanzo un valor 861 encuestas aplicadas. Es decir si aplicamos la fórmula de manera correcta el valor logrado sería un promedio de 7 mil 938, lo cual no sugiere un adecuado planteamiento de metas.
Actividad C0201	Número de personas enviadas	Variación porcentual	15.00	180.00	Se observa un error en la aplicación de la fórmula ya que la variable del denominador "Personas enviadas en el ejercicio anterior", se modificó al cierre del ejercicio fiscal, pues en un inicio se tenían 20 personas y al cierre del ejercicio fiscal se redujo a 5. Siendo esta una variable que se alimenta con información del ejercicio anterior, no se debió haber modificado. En este sentido aunque el resultado del indicador reporta el 180% de variación porcentual, el resultado de la fórmula es -30%, ya que de las 23 personas programadas para enviar al extranjero, únicamente se envió a 14 en el ejercicio fiscal actual.
Actividad C0202	Nuevos convenios formalizados derivados de las acciones de vinculación realizadas	Porcentual	25.00	65.81	La meta alcanzó un 65% avance, no obstante, este indicador denota que la estipulación de las metas no se realizó de forma adecuada ya que lo valores logrados superan por mucho a los valores programados al inicio del ejercicio fiscal, además no se agrega la justificación de porque la meta se multiplico en gran medida.


Anexo V: Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA).

Programa presupuestario	2F01318 CAPACITACIÓN DE ALTO NIVEL 2018
Ente Público	INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO
Área responsable	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Tipo de evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año fiscal evaluado	2018

Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, cierre 2018						
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			Programada	Lograda		
C01	Personas inscritas en programas de capacitación en CENALTEC	Personas capacitadas	17,699.00	26,363.00	149%	La meta se supera en un 49% por ciento, lo cual se considera adecuado.
C0101	Personal de Instrucción que completa su plan anual de capacitación psicopedagógico, técnico y de competencias institucionales	Instructores	240.00	402	168%	La meta se supera en un 68% por ciento, lo cual se considera adecuado.
C0102	Programas de capacitación evaluados como de alta calidad mediante encuestas de grado de satisfacción	Encuesta	10.00	13.00	130%	La meta se supera en un 30% por ciento, lo cual se considera adecuado.
C02	Asistencia a espacios participativos Interinstitucionales	Reuniones	50.00	273.00	546%	La meta alcanza hasta un 546% por ciento, al cierre del ejercicio fiscal, lo cual indica que no hubo una adecuada planeación, además de que no se agrega la justificación de porque la meta se multiplico en gran medida.
C0201	Personas enviadas al extranjero a capacitarse en el desarrollo de competencias técnicas globales	Personas	20.00	14.00	70%	La meta alcanza el 70% por ciento, lo cual se considera adecuado
C0202	Empresas y organismos nuevos atendidos para promoción de servicios del instituto.	Visitas	48.00	140.00	292%	La meta alcanza hasta un 292% por ciento, al cierre del ejercicio fiscal, lo cual indica que no hubo una adecuada planeación, además de que no se agrega la justificación de porque la meta se multiplico en gran medida.



Anexo VI: Valoración final del Programa presupuestario.

Nombre del Programa presupuestario	2F01318 CAPACITACIÓN DE ALTO NIVEL 2018
Ente Público	INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO
Área Responsable	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Tipo de Evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año Fiscal Evaluado	2018

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	5	El Programa cuenta con documentos como el Planteamiento del Problema, Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Focalización de la Población Objetivo, sin embargo, carece de un diagnóstico que aporte elementos para la justificación empírica y teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla.
Planeación Estratégica	N/A	
Cobertura y Focalización	0	Existe una inadecuada estimación de la población, debido a que la población atendida ha superado a la población objetivo establecida en los últimos tres años, lo cual sugiere que no se ha redimensionado la cuantificación de la población potencial y objetivo, con base a la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.
Operación	3	No se cuenta con Reglas de Operación establecidas ni normatividad específica al Programa que indique de manera precisa cómo debe ser operado el Pp. Adicionalmente, en el ejercicio fiscal evaluado, el Pp no reportó gasto en el recurso asignado lo cual impide conocer el costo por beneficiario atendido y el costo-efectividad.
Percepción de la Población Atendida	3	El Programa presenta evidencias de que cuenta con instrumentos para medir el grado de la población que atiende el Programa, sin embargo, al consultar la información no se pudo obtener la información correspondiente a todo ejercicio fiscal 2018.
En materia de Resultados	1	Dos de los ASM derivados de la anterior evaluación realizada al Pp, presentan el 100% de cumplimiento. Sin embargo, se observa que estos ASM siguen presentando las inconsistencias señaladas en la recomendación de la evaluación anterior.
Valoración final	12 puntos de un total de 44 posibles a obtener.	

